

Reflexión sobre la tortura en Chile

LOS PIES DE BARRO

JOSE ALDUNATE L., S.J.

El autor, profesor de moral, muestra la existencia innegable de la tortura en Chile y cómo la responsabilidad de esto recae sobre el régimen de las Fuerzas Armadas, que deberían ver que sus verdaderos enemigos son los que practican la tortura y no los que la denuncian.

En el libro de Daniel, la Biblia nos refiere el sueño de Nabucodonosor y la interpretación que le dio Daniel. El Rey de Babilonia vio una estatua inmensa, cuya cabeza era de oro, el pecho y los brazos de plata, el vientre y caderas de bronce, las piernas de hierro, y los pies, en parte, de barro. Una gran piedra desprendida del monte chocó con los pies de barro y los desmenuzó. Toda la estatua se vino abajo y no quedó rastro de ella (cfr. **Daniel 2, 32-25**).

Así será, pronosticó Daniel, el fin del poder de Babilonia.

Pienso que los pies de barro de toda dictadura son la tortura.

Un sociólogo mundialmente reconocido, Alain Touraine, ha explicado por qué las dictaduras no transan en materia de tortura y mantienen esta práctica a pesar de la pésima imagen que les reporta. La razón es muy sencilla: tales regímenes se sustentan sobre la tortura. Se levantan sobre esos pies. La tortura es para ellos un instrumento eficaz que los mantiene en el poder.

Pero estos pies son pies de barro. Un sistema policial, represivo, que recurre a la tortura, es un sistema moralmente corrupto, descompuesto. Una sociedad cuya tarea es

organizar la cooperación ciudadana, necesita poner su consistencia en elementos nobles, necesita una sólida fundamentación ética. Y la tortura es la negación misma de toda ética.

Por esto mismo, no es fácil que una sociedad que torture reconozca esta realidad. La cabeza de oro no ve los pies de barro.

Conciencia y realidad

Los psicólogos nos explican las cortinas de humo, las ideologías legitimadoras y otros mecanismos con que el sujeto se defiende para no reconocer la realidad cuando ésta le es ingrata. Sería muy revelador hacer una encuesta entre los partidarios del Gobierno sobre la realidad de la tortura en Chile.

Algún sondeo de este género se hizo cuando Sebastián Acevedo se inmoló el 11 de noviembre de 1983, desesperado por haber caído sus hijos en manos de la CNI. Hubo de todo en las respuestas de personeros del Gobierno, desde la del general Gordon, director de la CNI, quien afirmó con toda tranquilidad: "La CNI no tortura", hasta la de Márquez de la Plata, que dijo que situaciones no normales pedían

medidas no normales. Esto último podría equivaler a la respuesta de los generales argentinos sobre la "guerra sucia", frase que pretende ser una justificación: "La guerra tiene que ser sucia").

Creo que en nuestra sugerida encuesta encontraríamos estas dos respuestas extremas (la que niega los hechos y la que defiende lo indefendible), pero, además, encontraríamos toda una gama de otras respuestas más o menos evasivas, nebulosas, contradictorias o frívolas, la mayoría encubridoras de la realidad. Pensamos que la realidad se compone de dos evidencias: una es que se tortura, y mucho, en Chile; la otra es que la tortura es inhumana e inhumana.

Sobre la tortura hay en Chile sobrada evidencia. Nos limitaremos aquí a ilustrarla y reflexionar.

La tortura en Chile

Sobre esta materia hay mucha información estadística y descriptiva; está también la constatación empírica de todos los que nos movemos en organismos de Derechos Humanos o simplemente en poblaciones marginales. Aporta-

remos elementos que nos ayudarán a un mayor conocimiento de la realidad.¹

La más autorizada definición que ha dado el Derecho Internacional sobre la tortura es la acordada por las Naciones Unidas en su "Declaración contra la Tortura" del 9 de diciembre de 1975. Tortura es "todo acto por el que un funcionario público (u otra persona a instigación suya) inflige intencionalmente a una persona penas o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener información o una confesión, de castigarla... o de intimidar a esa persona o a otras". "No son tortura, se añade, las penas o sufrimientos inherentes a una privación legítima de la libertad".

El inciso 2 observa que "la tortura constituye una forma agravada y deliberada de trato o pena cruel, inhumano y degradante".

Se enfatiza hoy cada vez más la dimensión psicológica del sufrimiento y de los daños ocasionados. Esto obedece a la misma práctica de la tortura que se va perfeccionando: evita causar daños físicos fácilmente registrables, acrecienta el dolor intenso e insiste en los recursos que apuntan a desmoronar la personalidad hasta el límite del desequilibrio y la locura. De aquí que ya son parte de la tortura el secuestro violento, la vista vendada, el verse desnudado, humillado y vilipendiado, amenazado de muerte y expuesto a toda arbitrariedad. Asimismo la privación de sueño, de comida, los ruidos ensordecedores y mantenidos, el estar de pie días y noches enteras, etc... Todo esto sin perjuicio del uso de las aplicaciones de electricidad, de la suspensión (el "pau d'arara"), el ahogamiento, golpes varios, por ejemplo en los oídos, y otras técnicas refinadas.

Las secuelas psicológicas que ha dejado la tortura practicada en Chile son objeto de

estudio y tratamiento, tanto dentro como fuera del país. Se hace en este terreno una nueva práctica clínica y es alarmante constatar la seriedad de los traumas.

Esta visión ampliada de las torturas se traduce en nuevas cifras. Ya no sería 70 el número de torturas denunciadas en los cinco primeros meses de 1984, sino 919 conforme al estudio citado en la nota 1. Y para el resto del año, el número, dice, se hizo "inconmensurable".

Esta "inconmensurabilidad" se debe a muchos factores. Testimonios múltiples apuntan a una extensión de la tortura, en forma alarmante, a otros cuerpos policiales que dispondrían del instrumental adecuado. Formas de tortura acompañan frecuentemente a los arrestos masivos en poblaciones y campamentos y a los que se hacen a raíz de las protestas, sobre todo en medios populares. También a las detenciones individuales (5.260 en 1984, según la Vicaría de la Solidaridad). Esta Vicaría también refiere la práctica de un desaparecimiento temporal que permite torturar más libremente: en el año, a 35 personas se las tuvo detenidas más de 20 días sin que se reconociera su detención. Todo esto queda envuelto en el silencio impuesto por la censura. "Tortura" es una palabra prohibida para los medios ordinarios de comunicación.

Un caso ilustrativo

Escojo este caso, el 71 en los archivos de CODEPU, cuyo protagonista conocí personalmente. Un joven de 30 años, de extracción muy humilde, estudios primarios incompletos, carpintero, cesante desde 1975; en 1981 trabajó en el POJH. Es casado y tiene una hija de tres años.

El 4 de septiembre de 1984, su hogar es allanado por civiles y carabineros de la 26ª Co-

misaría. Revisan todo, hasta le obligan a picar la tierra del patio, y no encuentran nada. Posteriormente se le acusará de tener botellas y clavos. Es golpeado delante de su señora e hijita para que entregue direcciones. Lo obligan a subir a un bus donde ya se encuentran dos personas, una conocida, y a la otra reconocerá después como Juan Antonio Aguirre Ballesteros. Finalmente, con los ojos vendados, son llevados a un lugar desconocido.

En este lugar nuestro sujeto es torturado junto con otro que en su testimonio identifica como Aguirre Ballesteros. Desnudos, amarrados a bancos, son interrogados mientras se les aplican descargas eléctricas en la boca, genitales, ano, oído y fosas nasales. Estas interrogaciones conjuntas, que tenían algo de ca-reo, duraron aproximadamente cinco horas (conforme al testimonio).

En un momento, la máquina eléctrica dio un fuerte zumbido; su compañero gritó muy fuerte y luego no se le oyó más. Hubo agitación y carreras y expresiones varias: "Se nos fue este h...", "no aguantó", y la amenaza personal: "Lo mismo te va a pasar a vos si no hablas".

Es retirado de ese lugar para ser colgado de la muñeca derecha y, en esa posición, lo siguen torturando. Pierde el conocimiento y lo recupera cuando lo descuelgan.

Es llevado en un vehículo a la 26ª Comisaría. De ahí es

¹ Disponemos de dos documentos preparados por un grupo de la Comisión de Derechos del Pueblo (CODEPU) sobre la "tortura" y corresponden a todo el año 1984. Tienen el mérito de integrar bien en el concepto "tortura", y en el estudio que hacen al respecto, todo lo que se refiere al sufrimiento y daño psicológico. Contamos también con los informes tan prestigiados de la Vicaría de la Solidaridad y los Boletines de las Comisiones sobre Derechos Humanos.

pasado a la Cárcel Pública. Lo llevan finalmente a la Segunda Fiscalía Militar de Santiago, lugar donde se dispuso su libertad incondicional por falta de méritos. Eso fue el 10 de septiembre.²

Mientras tanto Juan Antonio Aguirre no aparece. La 26ª Comisaría niega incluso haberlo detenido. Sus padres lo buscan días, semanas enteras. Todo Pudahuel se conmueve con este caso y se efectúan actos múltiples y romerías. Y una gran rogativa en la Basílica de Lourdes. El 25 de octubre, después de 51 días, aparece su cuerpo en la morgue, rescatado de las aguas del Maipo, sin cabeza y sin un brazo. Se le reconoce por la ropa y una cicatriz.

Conforme a este testimonio, Juan Antonio Aguirre murió, pues, en la tortura. Nuestro amigo tuvo más suerte, pero lleva las secuelas del tormento en su cuerpo y en su psiquis. Resumo su sintomatología entregada por los médicos:

— Parálisis de músculos innervados por el nervio radial en la extremidad superior derecha. Compromiso de la sensibilidad correspondiente.

— Cefalea intensa en la región temporal izquierda (lugar en que se le aplicó la corriente hasta la inconsciencia). El electroencefalograma da allí un marcado aplanamiento de los ritmos cerebrales con otras anomalías.

— Dolor muy particularmente en los testículos. Hay allí un edema.

— Síntomas de la esfera depresiva angustiosa: pena, ensimismamiento, preocupación por su situación, insomnio, taquicardia.

Quedó en tratamiento médico, tanto físico como psicológico.

Las Fuerzas Armadas y la tortura

Fueron las Fuerzas Armadas las que en 1973 ejecutaron

no solamente el golpe, sino, a lo largo de Chile, la represión que le siguió. Ellas proporcionaron cuadros para los servicios de seguridad y para la propia DINA. Las revelaciones de Andrés Valenzuela Morales denuncian a personal de la FACH y otras armas implicados en acciones de apremio y de muerte.³

Se ha querido después deslindar las tareas, las propias de una policía o cuerpo de Seguridad (Investigaciones, Carabineros, CNI) y las de las Fuerzas Armadas, pero no solamente en la práctica, sino también en virtud de la misma Doctrina de la Seguridad

"El deterioro del torturador es mil veces mayor que el del torturado"

Nacional, estas tareas están, en cierta medida, indisolublemente vinculadas. Y, sobre todo, el régimen mismo que nos gobierna es, en la conciencia de todo el pueblo, el régimen de las Fuerzas Armadas. En estas condiciones ¿pueden nuestras Fuerzas Armadas desligar su responsabilidad de la práctica de la tortura?

Pensamos que la tortura constituye, pues, los pies de barro del régimen que las FF. AA. sustentan. Podrá ser para ellas lo que para las Fuerzas Armadas argentinas fue el desastre de las Malvinas. Nuestras Fuerzas Armadas no han tenido ni tendrán sus Malvinas, pero con esto tendrían otra forma de desprestigio, no tan estruendosa, pero a la larga mucho más demoladora: el desprestigio moral de la tortura. En este contexto, ¿qué podrá significar, aplicada a ellas, la acostumbra frascología de "honor militar", "valientes soldados", "reserva moral de la nación":

En otras palabras, mientras más se alarga esta situación de permanente tortura en Chile, más socavado va quedando el prestigio de la institución armada que mantiene el régimen.

La tortura es un vestigio de instintos muy primitivos y si nuestras Fuerzas Armadas la asumen, emprenden una clara regresión moral.

¿Cuándo van a comprender nuestras Fuerzas Armadas, y también Carabineros, que no son enemigos suyos los que protestan contra la tortura? Su verdadero enemigo, el que corroe sus propias entrañas, es la tortura misma.⁴

Los sectores que colaboran

Con una cita de Orlando Sáenz, que fue presidente de la SOFOFA en la actual administración, introduciré el tema de la colaboración.

"Se dice que los países tienen los Gobernantes que se merecen. Este refrán, como todos, no es sino la expresión liviana y sintética de una verdad más profunda y compleja. Quiere decir que la acción de un Gobierno, por más autocrático y arbitrario que sea, no puede realizarse sin algún grado de colaboración, activa o pasiva, de importantes sectores sociales. Y ese es el caso de Chile por cierto."

"Tomemos por ejemplo el problema de la violación de los derechos humanos. Si bien en su aspecto material ha sido la obra de los mecanismos de represión creados por el

² Para lo dicho, nos remitimos a los documentos citados, como también al recurso de amparo y subsiguiente querrela criminal correspondiente al caso Aguirre Ballesteros.

³ Ver, Mensaje, Nº 336, enero-febrero 1985.

⁴ Dos miembros del Movimiento Contra la Tortura "Sebastián Acevedo" fueron detenidos y relegados a fines de marzo en virtud de la "Ley de Seguridad Interior del Estado". Por lo visto, se considera que esta Seguridad tiene que ver con la tortura. Tiene que ver más bien —decimos nosotros— con la supresión de la tortura.

régimen y de quienes los han comandado, no puede dudarse de que ello no hubiera sido posible, a lo menos en la escala y prolongación que ha tenido, sin la complicidad culpable de amplios sectores ciudadanos:

— el Poder Judicial que no ha sabido ni querido proteger a la población de la violencia institucionalizada;

— los medios de difusión que han callado y tergiversado sistemáticamente el sufrimiento del cuerpo social, al intentar hacerlo aparecer como normal y sin importancia;

— las clases privilegiadas que, vendiendo su conciencia por el plato de lentejas de la seguridad del orden establecido, han suspendido la severa sanción moral con que debieron y pudieron evitar la mayoría de los atropellos;

— los políticos que, con su ambigua posición, han pretendido hacer compatible el apoyo de este régimen con un verdadero ideario democrático." (Revista **Hoy**, 27 de agosto de 1984.)

Hasta aquí la cita de Orlando Sáenz. Completaremos un tanto la enumeración que hace él:

— Los Colegios Profesionales que se han olvidado de su función en la sociedad y de su ética. Recién el nuevo Colegio Médico de Chile ha sancionado a sus miembros que colaboran directa o indirectamente en las prácticas de tortura.

— La propia Iglesia, que no ha sido debidamente pronta y explícita en denunciar y condenar la tortura y otros atropellos, particularmente donde se hallaba vinculada con católicos que apoyan el régimen.

— También sectores del pueblo que, por temor o comodidad, se han replegado a su pequeño círculo de intereses, sin solidarizar con las víctimas de los abusos.

Hemos de decir más generalmente que en una u otra forma casi todos hemos colaborado con la tortura, aunque no fuera sino por nuestro silencio o nuestro dejar de ha-

cer y decir lo que deberíamos haber dicho y hecho.

Y esto es lo grave. El deterioro del torturador es mil veces mayor que el del torturado. Tal vez una de las secuelas de este mal es la enfermedad del acostumbramiento. Y vamos perdiendo la capacidad del asombro y de la indignación. Nos vamos embotando y endureciendo como se embota y endurece el verdugo.

Camino de solución

¿Cómo romper este círculo vicioso que mantiene al país bajo el signo de la muerte: un régimen que se sustenta sobre la tortura y una masa de colaboradores, activos y pasivos, que se acomodan al régimen?

Hay quienes creen que debemos actuar sobre el régimen para convertirlo a la humanidad. Pero el régimen, si se convierte, ¿no dejaría simplemente de ser? ¿Será razonable esperar de él tal autoeliminación?

Hay otros que piensan que sólo se erradicará la tortura cuando termine este régimen. Y, para que termine realmente, habrá que recurrir a la violencia.

Nosotros, en cambio, creemos que hay que explorar otro camino.

Una solución es la de mostrar obstinadamente al país los pies de barro de este régimen: la tortura. Mostrarla a los colaboradores, que somos prácticamente todos, hasta que se nos caiga la cara de vergüenza. Gritar esta vergüenza en calles y plazas, hacerla llegar a todos los estamentos de la sociedad, despertar las conciencias acobardadas o embotadas o vendidas, hasta que la nación se levante con un "no" definitivo a la tortura.

Que este "no" a la tortura implique en definitiva un "no" al régimen, esto se verá. Pero en todo caso no es el "no" al régimen lo que pretendemos en primer lugar, sino el "sí" al hombre y a sus derechos a

vivir plenamente en un mundo libre y fraternal.

Hay quienes miran nuestro empeño con escepticismo: "¿Qué han avanzado ustedes con denunciar la tortura? Las torturas se han incrementado, el público masivo sigue indiferente, los medios de comunicación igualmente mudos al punto de ni pronunciar la palabra 'tortura'".

Todo esto puede ser muy cierto, pero nos sustenta algo que trasciende los análisis sociales y políticos que podamos hacer, algo que da incluso sentido y dinámica a estos análisis porque constituye el motor de la historia: hablamos de la fe en el hombre. Si se cree en el hombre, si se cree que la historia tiene un sentido, que el mundo tiene un futuro, que la humanización de Dios significa una esperanza cierta, hay que creer que el hombre lleva una conciencia, que en él se esconde una llama que puede siempre surgir y encenderse.

En otras palabras, la fe en el hombre es mucho más que un cálculo fundado en los datos de la realidad. Es una apuesta que pone un nuevo elemento en esa realidad, una fuerza nueva y explosiva. Creer en el hombre es, a la vez, empezar a crear el hombre nuevo.

Por esto seguiremos mostrando a la cabeza que se yergue soberbia y piensa en términos de oro (léase dólares) y a los brazos que son de bronce y se creen invencibles (las Fuerzas Armadas), esos pies de barro que los sustentan: la práctica de la tortura, barro que vuelve vano al oro y hace débil al bronce. Sobre todo, seguiremos mostrando obstinadamente esos pies a la conciencia nacional. Saltará por alguna parte —o por muchas— la chispa que reanimará el alma de la nación; ésta comprenderá en forma nueva y sabrá expresarlo en nuevas instituciones, que Chile está llamado a ser un país de hermanos. □